RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO Nº 0032-2021-P-SBCH

Chiclayo, 30 de junio de 2021.

VISTOS:

La Resolución de Presidencia N° 030-2021-P-SBCH, de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintiuno para la emisión del presente acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Con fecha 12 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.

El artículo segundo del Decreto Legislativo Nº 1411, señala que las Sociedades de Beneficencia tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

El mencionado Decreto Legislativo establece en su artículo 10°, literal c) que es facultad del Presidente del Directorio: Proponer al Directorio la designación o remoción del/ la Gerente General, así como designar o cesar a los/ las funcionarios /as en los puestos calificados de confianza; concordante a ello, establece en su artículo 7° literal i), que es función del Directorio: Aprobar la designación o remoción del/ la Gerente General, así como designar o cesar a trabajadores/ as en los puestos calificados de confianza.

Que, con fecha veintiocho de junio del año en curso, mediante la Resolución de Presidencia N° 030-2021-P-SBCH, se resolvió – entre otros- aceptar la renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, presentada por el Abg. Juan Carlos Grandez Orbegoso.

Atendiendo a ello, este Despacho le encargará la Gerencia General a la Abg. Macarena Wester Pérez, quien fuera designada en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través de la Resolución de Presidencia N° 013-2021-P-SBCH, de fecha cinco de marzo del año en curso; procediéndose a emitir el presente acto resolutivo.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO Nº 0032-2021-P-SBCH

En consecuencia, por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 073-2021-MPCH/A de fecha de 28 de enero de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-ENCARGAR la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, a la Abg. Macarena Wester Pérez, desde el treinta de junio del año dos mil veintiuno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, y a la Unidad de Recursos Humanos, la ejecución de las funciones que permiten el efectivo cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Abg. Macarena Wester Pérez, así como a las oficinas administrativas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente resolución se publique en la página web (https://www.sbch.gob.pe) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Lic. Erika Ornella Araujo Gonzales
PRESIDENTA DE DIRECTORIO